

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

AB/KC

MEMORANDO
DAPB-0726-2023

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: *por Laura Fernández*
JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA.

Fecha: 20 de abril de 2023

Control No. 0709



Por este medio, en respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0225-0504-2023**, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: "**RESIDENCIAL COLINAS DE VILLA GRECIA**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá; promovido por **IMJUSA, S.A.**

JFV/EN/am
[Signature]

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DAPB-0726-2023**

Proyecto: RESIDENCIAL COLINAS DE VILLA GRECIA

Ubicación: corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá

No. De expediente: DEIA-II-F-042-2023

Promotor: IMJUSA, S.A.

Luego de la revisión y evaluación de la primera información aclaratoria remetida mediante **MEMORANDO-DEEIA-0225-0504-2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “RESIDENCIAL COLINAS DE VILLA GRECIA”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá; promovido por IMJUSA, S.A.; le informamos lo siguiente:

- Una vez aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".



Alexander Montero

Técnico evaluador